

**Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de TÉCNICO MEDIO JURÍDICO-ECONÓMICO a contratar con cargo al Programa de Empleo de Activación del Empleo Local, ejercicio 2020.**

Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación (DOE 13/12/2019). Resolución de 30/12/2019, de la Secretaria General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa I (DOE 14/01/2020). Resolución de 11/03/2019 de la Secretaria General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 12/03/2020).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Subvención, con número de expediente PAEL-031-20, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos “Programa de Activación del Empleo Local 2019-2020 (PAEL)”, financiada con recursos propios de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres, con fuente de financiación TA, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos 20200082.

Por Decreto 2020-0139, de 02 de julio de 2020, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de TÉCNICO MEDIO JURÍDICO-ECONÓMICO, a contratar con cargo al con cargo al Programa de Empleo de Activación del Empleo Local, ejercicio 2020.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de dos puesto de TÉCNICO MEDIO JURÍDICO-ECONÓMICO, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por la Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación (DOE 13/12/2019) y la Resolución de 30/12/2019, de la Secretaria General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

**Presidente:** Don Jesús Hernández Rojas.  
**Suplente:** Don Ángel Jesús Martínez Caballero.

**Vocales:**

- Doña Pilar Noriega Parra.  
Suplente: Doña María del Mar Gómez Mendoza.
- Don Eduardo Delgado Pérez.



Suplente: Doña Cristina Merino Cano.

- Doña Isabel Victoriana García Vázquez.  
Suplente: Doña María Piedad Izquierdo Mora.

**Secretaria:** Doña Isabel María Nieto González.

Suplente: Doña Juana María Flores Trejo.

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Miércoles 22 de julio de 2020, 10:00 horas.**
- Lugar: **CONVENTUAL SAN ANTONIO**, sito en Plaza de San Antonio, s/n de esta localidad.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Alcalde

El Secretario General



**ORDEN de 11 de diciembre de 2019**  
**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:</b>	PAEL-031-20		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2020/007402		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	TÉCNICO MEDIO JURÍDICO-ECONÓMICO		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	DOS		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	SIETE	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	CATORCE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA**

**GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>
****042L	DÍAZ LÓPEZ, JUANA	
****862C	MENESES GONZÁLEZ, MARÍA PILAR	
****562C	CASTILLO MORÁN, MARÍA DOLORES	
****184T	BARROSO TAMAYO, FRANCISCO PEDRO	
****627W	ESPINO IGLESIAS, JERÓNIMO	
****157M	LEDESMA BOLAÑOS, MARÍA REMEDIOS	
****892V	DÍAZ MAQUEDA, MARÍA DEL ROCÍO	
****132W	GIL HIERRO, FRANCISCO	
****295B	ALFONSO NIETO, MARIA CARMEN	
****408W	GARCÍA GONZÁLEZ, MARIA AGUSTINA	
****343G	BONILLA TEJEDOR, MARÍA LOURDES	
****333X	LUNA CARDO, MARÍA CARMEN	
****310K	RODRÍGUEZ COLLADO, FERNANDO JESÚS	
****515V	GABRIEL CENDRERO ÁNGEL	

**GRUPO b) : Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>

**GRUPO c) : Resto de personas demandantes desempleadas**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>

**OBSERVACIONES**

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo, a 7 de Julio de 2020  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: María del Pilar Noriega Parra



## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida  
 Número de registro: 202023700000023  
 Fecha y hora de registro: 7/07/20 12:46  
 Oficina: CENTRO EMPLEO ALMENDRALEJO

### ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)  
 SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
 JUNTA DE EXTREMADURA  
 A11022841

### DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: L01060114

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN  
 Resumen: RELAC. DEF. PAEL TEC. MEDIO JURÍDICO-ECONOMICO

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2020-07-07_124849.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_fe052fb4-f8ed-49a2-bea9-6377c142caf0	vvBBVRgwcjeSXM84Qpe/41/nYnw=
Scan2020-07-07_124849.xsig	ORIGINAL	FICHERO TECNICO	_4ac6d9ea-2ca3-4b19-b7f5-fff65aa7dc09	LVMdHsjE/aWbXxhzJWMHAWugB20=

Acompaña doc física complementaria

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.